ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20183020260213
Fecha: 2018-11-16 15:59
Asunto: Solicitud De Modificación Al Convenio De
Destinatario: Sandra Margoth Velez Abello
Dependencia: 302.CREA
Por: UNMED | Anexos: 6 Folios : 2. Acta De Comité Operat
IDARTES: www.idartes.gov.co

[redacted]	**GESTIÓN JURÍDICA**
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE CON

ADICIÓN PRÓRROGA MODIFICACIÓN X SUSPENSIÓN

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	1361-2018
BENEFICIARIO Y/O ASOCIADO	**CORPORACIÓN COMUNICAR**
OBJETO	"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la CORPORACIÓN COMUNICAR para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artistica del Área de Literatura en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística".
VALOR	**VALOR TOTAL:** DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE **($216.828.391,00).** **APORTE IDARTES:** CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE **($182.739.760,00)** **APORTE ASOCIADO:** TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y ÚN PESOS M/CTE **($34.088.631,00)**
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de este Convenio será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el 30 de noviembre de 2018.
FECHA DE INICIO	15/08/2018
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2018

NOTA: ***Los datos que anteceden, corresponden a los valores y fechas iniciales del convenio de asociación.***

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN

Que el 14 de agosto de 2018 fue suscrito el convenio de asociación 1361 de 2018, entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y LA CORPORACIÓN COMUNICAR, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la CORPORACIÓN COMUNICAR para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para impulsar el proceso de formación artística del Área de Literatura en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y la Ciudad de la Subdirección de Formación Artística".

Que en en el marco del Plan de Desarrollo 2016 - 2020 – Bogotá Mejor Para Todos, que plantea la generación de perspectivas pedagógicas y territoriales se viene ejecutando el proyecto denominado "POÉTICA DEL ESPACIO PÚBLICO" del convenio de asociación mencionado anteriormente.
Que la ejecución del convenio, se ha visto afectada por diversos factores que han generado saldos en los diferentes rubros del presuspuesto tanto en el aporte del IDARTES como en los aportes del asociado.
Que el asociado mediante oficio radicado al Idartes, solicita al Comité Técnico definir las destinación de los saldos resultantes generados por situaciones externas como la variación de la demanda de los colegios para la atención de los grupos por parte de las organizaciones culturales, ocasionando en algunos casos, la asignación de grupos inferior al 100% de los definidos para cada organización, en otros casos a pesar de contar con la asignación total de grupos no todos iniciaron talleres en la fecha prevista; en éste sentido, la rotación de grupos, cancelación de talleres, cierre anticipados de grupos, afectaron la ejecución de los rubros del presupuesto.
Que el comité operativo, se reunió el dia 13 de noviembre y en ejercicio de las funciones concedidas por la Resolución 081 de febrero de 2018, **ARTÍCULO SEGUNDO - FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO Numeral 7** "Aprobar los ajustes que se hagan al presupuesto del proyecto, siempre y cuando no haya varaiación en los ítems y correspondan al proyecto aprobado por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, teniendo en cuenta que el presupuesto del poryecto esté desglosado por productos, actividades, costos, fuente de financiación y flujo financiero", considera viable y pertinente solicitar la modificación del convenio de asociación con el propósito de solicitar la liberación de recursos disponibles, conforme al presupuesto ajustado presentado por la organización. (ver acta original anexa)

En ese orden de ideas de manera atenta solicito a la Oficina Asesora Jurídica, proyectar el documento correspondiente que deberá contener la modificación del Convenio de Asociación 1361-2018.

En consecuencia de los anterior, se modificará la Cláusula Cuarta del convenio, en los siguientes términos:

CLÁUSULA CUARTA. – VALOR: El valor total del Convenio que se pretende realizar es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y ÚN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($189.891.925,00)** • **APORTE DEL IDARTES:** Corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($ 160.038.105 ,00)** los cuales serán aportados de la siguiente manera:
Un **primer desembolso** del aporte del Idartes correspondiente a la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($63.958.916,00)** previa suscripción del acta de inicio, entrega de los productos relacionados a continuación y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Convenio:
a. Plan de Trabajo.
b. Contratos y Hojas de Vida del personal vinculado en virtud del convenio.
c. Socialización de la propuesta a los artistas formadores y personal administrativo de la organización, mediante listado de asistencia debidamente firmado por cada uno.
d. Cronograma de seguimiento de Coordinador Pedagógico a los talleres de formación de cada uno de los artistas formadores.

Un **segundo desembolso** del aporte del Idartes correspondiente a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($54.821.928,00),** previa entrega del informe parcial de gestión, informe financiero parcial de los recursos entregados por Idartes, reporte de ejecución de aporte del asociado, formato de proyección y ejecución del gasto y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Convenio, además de los siguientes productos:
a. Caracterizaciones de todos los grupos asignados con al menos dos semanas de inicio.
b. Planeaciones de todos los grupos asignados con al menos cuatro semanas de inicio.

Un **tercer desembolso** del aporte del Idartes correspondiente a la suma de **TREINTA Y SÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($36.257.261,00),** previa entrega de informe parcial de gestión, informe financiero parcial de los recursos entregados por Idartes, reporte de ejecución de aporte del asociado, formato de proyección y ejecución del gasto y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Convenio, además de los siguientes productos:

a. Documento de seguimiento a la propuesta pedagógica y balance parcial desde la fecha del acta de inicio hasta le fecha de corte del periodo reportado.
b. Valoración de todos los grupos asignados con corte al período reportado: Se debe adjuntar balance de valoraciones y valoraciones aprobadas de acuerdo al periodo solicitado.

Un **cuarto y último desembolso** del aporte del Idartes correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES DEPESOS M/CTE ($5.000.000,00),** previa entrega de informe final de gestión, informe financiero final de los recursos entregados por Idartes, reporte de ejecución final del aporte del asociado, formato de proyección y ejecución final del gasto y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del Convenio.

NOTA 1: Todos los desembolsos estarán sujetos a disponibilidad del Plan Anual de Caja –PAC- y presentación de una cuenta de cobro y de los informes de gestión debidamente aprobados a través de una certificación expedida por el supervisor del contrato y certificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista y del pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, expedida por el Revisor Fiscal, o por el Representante Legal (según corresponda la obligación legal), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
NOTA 2: Los pagos se harán por medio de la Tesorería Distrital, en Pesos Colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el asociado reporte, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.
NOTA 3: El Idartes sólo adquiere obligaciones con el asociado favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

NOTA 4: Si la cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos para ello. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del asociado y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No SDH-000393 del 24 de octubre de 2016, por medio de la cual se establece el procedimiento para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital, mediante el cual se recaudará, administrará, invertirá, pagará, trasladará y/o dispondrá de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito, se indica que los giros correspondientes a los pagos pactados en el presente estudio previo se realizarán a través de la Dirección Distrital de Tesoreria o través del mecanismo que se disponga por Hacienda Distrital. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los desembolsos de los pagos pactados en el presente contrato, se realizarán directamente al número de cuenta bancaria que para el efecto informó el contratista al momento de adjuntar la documentación requerida para la suscripción del mismo. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Resolución No. SDH 000243 del 09 de junio de 2016, emitidas por la SecretaríaDistrital de Hacienda.

16-11-18 5:31

PARÁGRAFO TERCERO: Para el último pago se requiere la certificación de paz y salvo y/o el certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el respectivo supervisor del contrato. Descuentos: El asociado en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que el IDARTES efectuará los descuentos de la ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el asociado de la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Así mismo dará estricto cumplimiento al descuento del 1.1% del valor bruto del contrato y de la respectiva adición (si la hubiere), por concepto de Estampilla se encuentra la de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, prevista en el Acuerdo 696 de 2017 del Concejo de Bogotá y reglamentada por la Circular 01 de 2018 de la Secretaría de Hacienda Distrital, incluidas las modificaciones de la ley que llegaran a existir. Además, retendrá el valor de las estampillas: "PRO-CULTURA" y "PRO PERSONAS MAYORES", creadas mediante acuerdos 187 y 188 de 2005, y que equivale así: para primera el 0.5%, y para la segunda 2% del valor del contrato y la respectiva adición (si la hubiera), incluyendo el IVA, lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia, siendo las anteriores descripciones una lista enunciativa, es decir sin perjuicio de las que se puedan ocasionar en el presente convenio.

• **APORTE DEL ASOCIADO:** Corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 29.853.820,00)**
NOTA: El Asociado deberá mantener actualizada la información que dé cuenta de la ejecución de sus aportes en dinero o especie con destino a la ejecución del Convenio, acorde con lo definido en el presupuesto del mismo y en todo caso deberá disponer y proveer lo necesario para que cuando sea requerido por la supervisión, la interventoría, o los organismos de control, la misma sea suministrada de manera oportuna y en los términos dispuestos según solicitudes.

Valor Total IDARTES	$ 182.739.760		
Valor adiciones anteriores		Fecha de suscripción:	
		Fecha de suscripción:	
		Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 182.739.760		
Valor ejecutado a la fecha	$ 118.780.844	Porcentaje de ejecución a la fecha:	65%
Saldo a la fecha	$ 63.958.916		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Valor adición solicitado			
Tiempo de prórroga		¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ X NO ____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°			PROYECTO:
Fecha de solicitud:			14/11/18

Ana Catalina Orozco P.

ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ
Subdirectora de Formación Artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 03	SITIO DE REUNIÓN	Cra 8 No. 15-46 – IDARTES	FECHA: :13/11/2018	HORA: 09:00 Am

No CONVENIO	1361-2018	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN COMUNICAR

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del orden del dia
2. Verificación del Quórum (mayoría simple)
3. Revisión de la ejecución presupuestal y proyección de gasto del convenio.
4. Proyección de la modificación del convenio

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Se da apertura al comité operativo con la lectura y aprobación, por unanimidad, del orden del día planteado.

2.Verificación del Quórum.
Ana Catalina Orozco Peláez- Subdirectora Formación Artística- IDARTES,
Alejandro Quintero Coral- Delegado del Contratista Coordinación General del Proyecto 982 – Subdirección Formación Artística
Carlos Alberto Jiménez Hernández.- Representante Legal de la Corporación Comunicar
Secretaria Técnica a cargo de: Lina Cristina Medina – Contratista – Subdirección de Formación Artística

Invitados: Fabio Martínez Mosquera – Supervisor - Profesional Especializado Contratista Subdirección de las Artes - IDARTES
Fernán Augusto Galeano - Contratista Subdirección de las Artes - IDARTES
Alejandra Vergara Guio - Contratista Subdirección de las Artes - IDARTES

3. El comité técnico operativo, en cumplimiento de las funciones establecidas en Resolución 081 de febrero de 2018, proceden a analizar la solicitud realizada por la CORPORACIÓN COMUNICAR mediante oficio N° 20184600075592 radicado el 13 de noviembre de 2018 (anexo 1), en el cual expone la disponibilidad de un saldo en los rubros de Recurso Humano, Formacion Artística y Gastos Administrativos de los aportes del Idartes por un valor total de $ 22.701.653,oo, en la misma medida, en los aportes del asociado se evidencia un saldo por la suma de $4.234.811,oo que corresponde a Asistente Administrativo, Material Fungible, Muestras pequeño formato y Descuentos por estampillas.

Para el efecto, la organización expone ante el comité que desde la fecha de suscripción del convenio ha tenido la total disposición del equipo humano, artistas formadores y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio, sin embargo al diligenciar el documento de Ejecución y Proyección del Gasto (ver anexo 2), se pueden evidenciar saldos, tanto en los recursos aportados por el Idartes como los asumidos por el asociado, que no se ejecutarán al 30 de noviembre de 2018 fecha establecida para la finalización del convenio. Lo anterior obedece a situaciones externas como la variación de la demanda de los colegios para la atención de los grupos por parte de las organizaciones culturales, generando en algunos casos, la asignación de grupos inferior al 100% de los definidos para cada organización. En otros casos a pesar de contar con la asignación total de grupos no todos iniciaron talleres en la fecha prevista; en éste sentido, la rotación de grupos, cancelación de talleres, cierre anticipados de grupos, afectaron la ejecución de los rubros del presupuesto.

Una vez revisado el documento de Ejecución y Proyección del Gasto y atendiendo las situaciones expuestas, el comité técnico en pleno considera viable y pertinente solicitar la modificación del convenio de asociación con el propósito de solicitar la liberación de recursos disponibles, conforme al presupuesto ajustado presentado por la organización. (ver anexo 3) para lo cual se solicitara al área correspondiente la modificación del convenio en los términos acordados para las partes.

4. Teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral 3, el comité acuerda realizar la modificación a la CLÁUSULA CUARTA- VALOR y CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES- COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO CON CARGO A SUS PROPIOS RECURSOS del documento Condiciones Adicionales del convenio.

PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron otros temas.

ACUERDOS GENERALES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Tramitar modificación del convenio	Hasta el 17 de noviembre.

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ
Subdirectora Formación Artística
CC
IDARTES

ALEJANDRO QUINTERO CORAL
Delegado por la Coordinación proyecto 982
CC
IDARTES

CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
Representante Legal ESAL
CC
CORPORACIÓN COMUNICAR

LINA CRISTINA MEDINA
Secretario(a) Técnico
Delegado por el Gerente DE Subdirección de Formación Artística
CC 1.032409395

Corporación Comunicar
PROYECTOS CULTURALES

Bogotá, noviembre 13 de 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20184600075592
Fecha: 13/11/2018 13:33
Asunto: Solicitud Reunión Comité Técnico, Corpo
Remitente: CorporaciÓn Comunicar
Destino: 500.Subdirección de Formación Arti
Por: ANDGUA | Anexos: 0 Folios : 6-
IDARTES: www.idartes.gov.co

Señor
Fabio Martínez Mosquera
Profesional Especializado
Subdirección de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Ciudad

Asunto: Solicitud reunión Comité Técnico.
Convenio de Asociación 1361 de 2018 Idartes – Corporación Comunicar

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicitamos a ustedes muy cordialmente, reunión de Comité Técnico para saber el destino de los recursos que no se ejecutarán en el Convenio de Asociación No.1361 de 2018, suscrito entre el IDARTES y la Corporación Comunicar.

Los rubros, del aporte de Idartes, que quedan con saldo y que no se emplearán son Recurso Humano, Formación y Gastos Administrativos. De igual formar y de manera proporcional queda un saldo en el aporte del Asociado.

Adjunto presupuesto inicial, el formato de proyección y seguimiento definitivo.

Agradezco su atención.

CARLOS ALBERTO JIMENEZ H.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 12.112.097

Adjunto:
Presupuesto inicial
Formato de proyección y seguimiento

PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO CON CORTE A NOVIEMBRE 30 DE 2018

Organización: CORPORACIÓN COMUNICAR

Convenio No.: 1361 de 2018

APORTE DEL IDARTES

	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC			
DESEMBOLSOS	VALOR							
Desembolso 1	$63.958.916,00		$63.958.916,00					
Desembolso 2	$54.821.928,00			$54.821.928,00				
Desembolso 3	$54.821.928,00				$54.821.928,00			
Desembolso 4	$9.136.988,00					$9.136.988,00		
Total Desembolsos	$182.739.760,00	$0,00	$63.958.916,00	$54.821.928,00	$54.821.928,00	$9.136.988,00	$0,00	$182.739.760,00

ITEMS PRESUPUESTO ORGANIZACIÓN	ÍTEMS DEL INFORME FINANCIERO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN 1	FECHA (dd/mm/aa)	TRASLADO 1	FECHA (dd/mm/aa)	TOTAL PRESUPUESTO DESPUÉS DE ADICIONES Y/O TRASLADOS	AGOSTO No DE GRUPOS ATENDIDOS	SEPTIEMBRE No DE GRUPOS ATENDIDOS	OCTUBRE No DE GRUPOS ATENDIDOS	NOVIEMBRE No DE GRUPOS ATENDIDOS	DICIEMBRE No DE GRUPOS ATENDIDOS	TOTAL ACUMULADO	SALDO FINAL DISPONIBLE
								50	50	50	50	0		
COORDINACION PEDAGÓGICA	Recurso Humano	$14.000.000	$0		$0		$14.000.000	$1.750.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$0	$12.250.000	$1.750.000
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Recurso Humano	$14.000.000	$0		$0		$14.000.000	$1.750.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$0	$12.250.000	$1.750.000
ASISTENTE PEDAGÓGICO 1	Recurso Humano	$9.200.000	$0		$0		$9.200.000	$1.150.000	$2.300.000	$2.300.000	$2.300.000	$0	$8.050.000	$1.150.000
ASISTENTE PEDAGÓGICO 2	Recurso Humano	$9.200.000	$0		$0		$9.200.000	$1.150.000	$2.300.000	$2.300.000	$2.300.000	$0	$8.050.000	$1.150.000
TOTAL RH		$46.400.000	$0		$0		$46.400.000	$5.800.000	$11.600.000	$11.600.000	$11.600.000	$0	$40.600.000	$5.800.000
ARTISTAS FORMADORES	Personal Docente	$109.316.400	$0		$0		$109.316.400	$15.616.622	$31.233.251	$31.233.251	$15.616.622	$0	$93.699.746	$15.616.654
TOTAL AF		$109.316.400	$0		$0		$109.316.400	$15.616.622	$31.233.251	$31.233.251	$15.616.622	$0	$93.699.746	$15.616.654
MATERIAL FUNGIBLE	Materiales Para Procesos De Formación	$16.679.600	$0		$0		$16.679.600	$10.945.100	$5.232.900	$501.600	$0	$0	$16.679.600	$0
TOTAL MF		$16.679.600	$0		$0		$16.679.600	$10.945.100	$5.232.900	$501.600	$0	$0	$16.679.600	$0
GASTOS DE ADMINISTRACION		$10.343.760	$0		$0		$10.343.760	$0	$3.620.316	$3.103.128	$2.335.317	$0	$9.058.761	$1.284.999
TOTAL GA		$10.343.760	$0		$0		$10.343.760	$0	$3.620.316	$3.103.128	$2.335.317	$0	$9.058.761	$1.284.999
TOTAL APORTE IDARTES		$182.739.760	$0		$0		$182.739.760	$32.361.722	$51.686.467	$46.437.979	$29.551.939	$0	$160.038.107	$22.701.653
SALDO EN CAJA								($32.361.722,00)	($20.089.273,00)	($11.705.324,00)	$13.564.665,00	$22.701.653,00		
ACUMULADO EGRESOS								$32.361.722	$84.048.189	$130.486.168	$160.038.107	$160.038.107		

APORTE DEL ASOCIADO

								AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	SALDO FINAL DISPONIBLE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RECURSO HUMANO	$ 9.200.000,00	$ -				$ 9.200.000	$ 1.150.000	$ 1.650.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ -	$ 6.300.000	$ 2.900.000
MATERIAL FUNGIBLE	Materiales Para Procesos De Formación	$ 3.500.000,00	$ -				$ 3.500.000	$ -	$ 3.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.000.000	$ 500.000
CIRCULACIÓN 5 MUESTRAS DE PEQUEÑO FORMATO	CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN	$ 10.810.000,00	$ -				$ 10.810.000	$ -	$ -	$ 3.000.000	$ 7.792.448	$ -	$ 10.792.448	$ 17.552
CIRCULCIÓN MUESTRA ACUARELA LITERARIA	CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN	$ 4.000.000,00	$ -				$ 4.000.000	$ -	$ -	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ -	$ 4.000.000	$ -
APORTE POR DESCUENTO ESTAMPILLAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 6.578.631,00	$ -				$ 6.578.631	$ -	$ 2.302.521	$ 1.973.589	$ 1.485.262	$ -	$ 5.761.372	$ 817.259
TOTAL APORTE ASOCIADO		$ 34.088.631,00	$ -		$ -		$ 34.088.631	$ 1.150.000	$ 6.952.521	$ 8.723.589	$ 13.027.710	$ -	$ 29.853.820	$ 4.234.811

CARLOS ALBERTO JIMENEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 12.112.097

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO
Organización: Corporación Comunicar
N. Convenio:1361 de 2018

crèa
Formación y creación artística

Periodo:OCTUBRE - 2018 / Estado: Sin Revisar

APORTE DE IDARTES

DESEMBOLSO	DESEMBOLSOS ANTERIORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63.958.916	0	0	0	63.958.916
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54.821.928	0	0	54.821.928
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54.821.928	0	54.821.928
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.136.988	0	9.136.988
Total Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63.958.916	54.821.928	63.958.916	0	182.739.760

PRIMER SEMESTRE

ITEMS PRESUPUESTO ORGANIZACIÓN	IIF	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	FECHA	TRASLADOS	FECHA	TOTAL PRESUPUESTO	ACUMULADO PERIODOS ANTERIORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
COORDINACION PEDAGÓGICA	PM	14.000.000	0		0		14.000.000	0	0	0	0	0	0	0
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PM	14.000.000	0		0		14.000.000	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTE PEDAGÓGICO 1	PM	9.200.000	0		0		9.200.000	0	0	0	0	0	0	0
ASISTENTE PEDAGÓGICO 2	PM	9.200.000	0		0		9.200.000	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		46.400.000	0		0		46.400.000	0	0	0	0	0	0	0
ARTISTAS FORMADORES	MPF	109.316.400	0		0		109.316.400	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		109.316.400	0		0		109.316.400	0	0	0	0	0	0	0
MATERIAL FUNGIBLE	LGE	16.679.600	0		0		16.679.600	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		16.679.600	0		0		16.679.600	0	0	0	0	0	0	0
	ALM	0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0
	ALM	0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GA	10.343.760	0		0		10.343.760	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		10.343.760	0		0		10.343.760	0	0	0	0	0	0	0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO
Organización: Corporación Comunicar
N. Convenio:1361 de 2018

crèa
Formación y creación artística

TOTAL IDARTES	182.739.760	0		0		182.739.760	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAJA							0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS							0	0	0	0	0	0	0

SEGUNDO SEMESTRE

ITEMS PRESUPUESTO ORGANIZACIÓN	IIF	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	FECHA	TRASLADOS	FECHA	TOTAL PRESUPUESTO	JULIO	AGOSTO 50	SEPTIEMBRE 50	OCTUBRE 50	NOVIEMBRE 50	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	SALDO FINAL DISPONIBLE
COORDINACION PEDAGÓGICA	PM	14.000.000	0		0		14.000.000	0	1.750.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0	12.250.000	1.750.000
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PM	14.000.000	0		0		14.000.000	0	1.750.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0	12.250.000	1.750.000
ASISTENTE PEDAGÓGICO 1	PM	9.200.000	0		0		9.200.000	0	1.150.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	0	8.050.000	1.150.000
ASISTENTE PEDAGÓGICO 2	PM	9.200.000	0		0		9.200.000	0	1.150.000	2.300.000	2.300.000	2.300.000	0	8.050.000	1.150.000
TOTAL		46.400.000	0		0		46.400.000	0	5.800.000	11.600.000	11.600.000	11.600.000	0	40.600.000	5.800.000
ARTISTAS FORMADORES	MPF	109.316.400	0		0		109.316.400	0	15.616.622	31.233.250	31.233.250	15.616.622	0	93.699.744	15.616.656
TOTAL		109.316.400	0		0		109.316.400	0	15.616.622	31.233.250	31.233.250	15.616.622	0	93.699.744	15.616.656
MATERIAL FUNGIBLE	LGE	16.679.600	0		0		16.679.600	0	10.945.100	5.232.900	501.600	0	0	16.679.600	0
TOTAL		16.679.600	0		0		16.679.600	0	10.945.100	5.232.900	501.600	0	0	16.679.600	0
	ALM	0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ALM	0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GA	10.343.760	0		0		10.343.760	0	0	3.620.316	3.103.128	2.335.317	0	9.058.761	1.284.999
TOTAL		10.343.760	0		0		10.343.760	0	0	3.620.316	3.103.128	2.335.317	0	9.058.761	1.284.999
TOTAL IDARTES		182.739.760	0		0		182.739.760	0	32.361.722	51.686.466	46.437.978	29.551.939	0	160.038.105	22.701.655
TOTAL CAJA								0	-32.361.722	-20.089.272	-11.705.322	22.701.655	22.701.655	22.701.655	
TOTAL EGRESOS								0	32.361.722	84.048.188	130.486.166	160.038.105	160.038.105		

CONVENCIONES ÍTEMS DEL INFORME FINANCIERO (IIF)

ALM: Alimentación	ALJ: Alojamiento	ALQ: Alquiler	DVU: Divulgación	DPD: Duplicación de documentos	LGE: Logística de eventos	MPF: Materiales para procesos de formación	PD: Personal docente	PC: Piezas comunicativas	PM: Producción de mate	RH: Recurso humano	TDP: Trámite de permisos	TP: Transporte	VE: Vigilancia de eventos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GASTO
Organización: Corporación Comunicar
N. Convenio:1361 de 2018

crèa
Formación y creación artística

APORTE DEL ASOCIADO

PRIMER SEMESTRE

ITEMS PRESUPUESTO ORGANIZACIÓN	ÍTEMS DEL INFORME FINANCIERO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	FECHA	TRASLADOS	FECHA	TOTAL PRESUPUESTO	ACUMULADO PERIODOS ANTERIORES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RECURSO HUMANO	9.200.000	0	NaN	0	NaN	9.200.000	0	0	0	0	0	0	0
MATERIAL FUNGIBLE	MATERIALES PARA PROCESOS DE FORMACIÓN	3.500.000	0	NaN	0	NaN	3.500.000	0	0	0	0	0	0	0
CIRCULACION 5 MUESTRAS DE PEQUEÑO FORMATO	CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN	10.810.000	0	NaN	0	NaN	10.810.000	0	0	0	0	0	0	0
CIRCULACION MUESTRA ACUARELA LITERARIA	CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN	4.000.000	0	NaN	0	NaN	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0
APORTE POR DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.578.631	0	NaN	0	NaN	6.578.631	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		34.088.631	0		0		34.088.631	0	0	0	0	0	0	0

SEGUNDO SEMESTRE

ITEMS PRESUPUESTO ORGANIZACIÓN	ÍTEMS DEL INFORME FINANCIERO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	FECHA	TRASLADOS	FECHA	TOTAL PRESUPUESTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	SALDO FINAL DISPONIBLE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RECURSO HUMANO	9.200.000	0	NaN	0	NaN	9.200.000	0	1.150.000	1.650.000	1.750.000	1.750.000	0	6.300.000	2.900.000
MATERIAL FUNGIBLE	MATERIALES PARA PROCESOS DE FORMACIÓN	3.500.000	0	NaN	0	NaN	3.500.000	0	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000	500.000
CIRCULACION 5 MUESTRAS DE PEQUEÑO FORMATO	CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN	10.810.000	0	NaN	0	NaN	10.810.000	0	0	0	3.000.000	7.792.448	0	10.792.448	17.552
CIRCULACION MUESTRA ACUARELA LITERARIA	CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN	4.000.000	0	NaN	0	NaN	4.000.000	0	0	0	2.000.000	2.000.000	0	4.000.000	0
APORTE POR DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.578.631	0	NaN	0	NaN	6.578.631	0	0	2.302.521	1.973.589	1.485.262	0	5.761.372	817.259
TOTAL		34.088.631	0		0		34.088.631	0	1.150.000	6.952.521	8.723.589	13.027.710	0	29.853.820	4.234.811

Representante Legal
Nombre:

Corporación Comunicar
PROYECTOS CULTURALES

Bogotá, noviembre 15 de 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de las Artes

20184600076872
Fecha: 16/11/2018 09:58
Asunto: Alcance Radicado 20184600075592 Solicitu
Remitente: CorporacIOn Comunicar
Destino: 450.Atención al Ciudadano
Por: IVOLOZ | Anexos: 3 Folios : 1-
IDARTES: www.idartes.gov.co

Señor
Fabio Martínez Mosquera
Profesional Especializado
Subdirección de Formación Artística
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Ciudad

Asunto: Alcance a Radicado No. 20184600075592. Solicitud reunión Comité Técnico. Convenio de Asociación 1361 de 2018 Idartes – Corporación Comunicar

Cordial saludo.

Por medio de la presente damos alcance al radicado **No. 20184600075592** en relación con la solicitud de Comité Técnico para saber el destino de los recursos que no se ejecutarán en el Convenio de Asociación No.1361 de 2018, suscrito entre el IDARTES y la Corporación Comunicar.

Adjunto presupuesto final ajustado Convenio 1361 -- 2018.

Agradezco su atención.

CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ H.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 12.112.097

Adjunto:
Presupuesto final Convenio 1361

CONVENIO 1361 DE 2018 / IDARTES - CORPORACION COMUNICAR							
PRESUPUESTO PARA 50 GRUPOS							
						FUENTES DE FINANCIACIÓN	
TIPO DE GASTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTES IDARTES	RECURSOS PROPIOS
RECURSO HUMANO	COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	MESES	3,5	$ 3.500.000	$ 12.250.000	$ 12.250.000	$ -
	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MESES	3,5	$ 3.500.000	$ 12.250.000	$ 12.250.000	$ -
	ASISTENCIA	MESES	3,5	$ 2.300.000	$ 8.050.000	$ 8.050.000	$ -
	ASISTENCIA	MESES	3,5	$ 2.300.000	$ 8.050.000	$ 8.050.000	$ -
SUBTOTAL RECURSO HUMANO					**$ 40.600.000**	**$ 40.600.000**	**$ -**
PERSONAL DE PROCESOS DE FORMACIÓN	FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LITERATURA	GRUPOS	50	$ 1.873.995	$ 93.699.744	$ 93.699.744	$ -
SUBTOTAL PERSONAL PROCESOS DE FORMACIÓN					**$ 93.699.744**	**$ 93.699.744**	**$ -**
MATERIALES DEL PROCESO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES FUNGIBLES	MESES	3,5	$ 4.765.600	$ 16.679.600	$ 16.679.600	
	MATERIALES FUNGIBLES ADICIONALES POR GRUPO	MESES	3,5	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ -	$ 3.000.000
SUBTOTAL MATERIALES DEL PROCESO					**$ 16.679.600**	**$ 16.679.600**	**$ 3.000.000**
FACTORES DE PONDERACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MESES	4	$ 1.575.000	$ 6.300.000	$ -	$ 6.300.000
	5 MUESTRAS DE PEQUEÑO FORMATO	MUESTRAS	5	$ 2.158.489	$ 10.792.448	$ -	$ 10.792.448
	MUESTRA ACUARELA LITERARIA SOCIALIZACIÓN DE ESCRITOS Y DIBUJOS	MUESTRA	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000		$ 4.000.000
SUBTOTAL FACTORES DE PONDERACIÓN							**$ 21.092.448**
GASTOS ADMINISTRATIVOS 6%						**$ 9.058.761**	**NO APLICA**
TOTAL PROYECTO						**$ 160.038.105**	**$ 24.092.448**
APORTE DE LA ESAL POR DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS 3,6%				***UNIVERSIDAD DISTRITAL 1,1%***		NO APLICA	$ 1.760.419
				PROCULTURA 0,5%		NO APLICA	$ 800.191
				ADULTO MAYOR 2%		NO APLICA	$ 3.200.762
				TOTAL APORTE DE LA ESAL POR DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS 3,6%			**$ 5.761.372**
					TOTAL APORTE IDARTES	**$ 160.038.105**	
					TOTAL APORTE ESAL RECURSOS PROPIOS		**$ 29.853.820**
					TOTAL CONVENIO	**$**	**189.891.925**

CARLOS ALBERTO JIMENEZ HERNANDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 12.112.097